

DETALLE DE MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA CIMENTA – EXPANSIÓN, ACORDADAS EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025.

I. Título B “POLITICA DE INVERSION Y DIVERSIFICACIÓN”

1. En el N° 2.1.5 “Duración de las inversiones”:

Se definió que la duración de sus inversiones podrá ser de corto, mediano y largo plazo, eliminándose las referencias al nivel de riesgo de las inversiones.

2. En el N° 3.4 “Limites de Inversión”:

a) La materia regulada en la letra h), relativa a lo no aplicación temporal del límite mínimo de inversión del 70% del activo total del Fondo, directa o indirectamente, en los instrumentos, valores, bienes, certificados representativos de éstos, y contratos objeto de inversión a que se refieren los numerales 2.1 a 2.6 de la Política de Inversiones, se contiene en una nueva letra j).

b) En la nueva letra h), se definió que el límite de inversión en cuotas de fondos mutuos no podrá ser superior al 30% del activo total del Fondo.

c) En la nueva letra i) se definió que la inversión, directa o indirecta, en los activos extranjeros en los que puede invertir el Fondo, no podrá representar más del 5% de la cartera de inversiones del Fondo, en caso de que los respectivos gestores de esas inversiones no cuenten con la aprobación correspondiente de la Comisión Clasificadora de Riesgo.

II. Título I “OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE”

En la letra c) “Plazo de duración del Fondo”, se prorrogó la duración del Fondo hasta el 22 de agosto de 2040.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigor a partir del día 30 de enero de 2026, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación con el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora, a través del teléfono número +56 222079528 o el correo electrónico aportantes@cimenta.cl.